

Coprobell Valquívir Construcciones, sociedad limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente en la cuantía correspondiente. Incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el registro Mercantil de Málaga, presentación 1/207/272, folio 41 con fecha 10 de Marzo de 2004, con la aprobación de los respectivos balances de fusión y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía acordada. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles derechos u opciones especiales. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Antequera, Málaga, 24 de mayo de 2004.—Coprobell Valquívir Construcciones, Sociedad Limitada, el administrador único Salvador Cabello Bravo.—Valquívir, Sociedad Limitada, el administrador único Pedro Vergara Cavajal.—31.786.
1.^a 21-6-2004

CHIARAVALLI ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

R.C. TRANSMISSIONI ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Chiaravalli España, S.L.», y «R.C. Transmisioni España, S.L.», celebradas el día 17 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «R.C. Transmisioni España, S.L.», por parte de «Chiaravalli España, S.L.», y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Chiaravalli España, S.L.», que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 5 de abril de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de mayo de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Martí de Centelles, 28 de mayo de 2004.—El Administrador único de Chiaravalli España, S.L., el Administrador único de R.C. Transmisioni España, S.L., Antonio Seda Pous.—31.376.

y 3.^a 21-6-2004

DOREPA, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Dorepa, Sociedad Limitada, en sesión celebrada el 2 de Junio de 2004, acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada así como la reactivación social de la Compañía, pasando a ser su denomi-

nación la que aparece en el encabezamiento. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dicha sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad en el plazo de un mes y en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—El Administrador único. D. Jorge Nogués Grau.—32.052.

1.^a 21-6-2004

EDIALBA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de junio, acordó por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance de Liquidación referido al 16 de junio de 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	224.420,56
Tesorería	63.621,00
Total activo	288.041,56
Pasivo:	
Capital suscrito	102.172,06
Reserva	244.277,42
Rtdos. Ejercicios Anteriores	-52.575,46
Pérdidas y ganancias	-5.949,90
Cuentas con socios	117,44
Total pasivo	288.041,56

Albacete, 17 de junio de 2004.—El Liquidador. Francisco Miguel Moreno Bautista.—32.636.

EDIFICIOS Y TERRENOS ROSICH DURÁN, S. A.

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el pasado día 13 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	11.113,84
Tesorería	105.332,45
Total activo	116.446,29
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	51.885,55
Resultados del ejercicio	4.459,53
Total pasivo	116.446,29

Barcelona, 14 de junio de 2004.—La liquidadora, doña Cristina Rosich Durán.—32.272.

EMPRESA CONSTRUCTORA CYFES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar

en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 140, de Madrid, el día 6 de Julio de 2004 a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de Julio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración, así como delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Cirilo Moreno Díaz.—32.619.

EUROPLATAFORMAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 6 de julio de 2004, a las diez treinta horas en primera convocatoria, en Avenida Gran Capitán, 47, bloque 2, 1.^o B, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los puntos 3 y 4, van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

Córdoba a, 15 de junio de 2004.—Firmado Julio R. Mendoza Terón.—Secretario del Consejo de Administración.—32.595.

FERRETERÍA PONTENOVA S. L.

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta General a celebrar en las instalaciones de la Sociedad, con fecha 29 de Junio de 2.004 a las 17 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 30 de Junio de 2.004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2.003, cerrado al 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Señores Socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y Legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2.003.

Porriño, 14 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Don Nemesio Martínez Novas.—32.593.

GENERAL LAB, S. A.
(Sociedad absorbente)
BIOLABOR, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 16 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por General Lab, Sociedad Anónima de la Sociedad Biolabor, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas. Don Carles Sumarroca Coixet; don Jordi Setoain Quinquer; don Joaquim Sumarroca Coixet; don Josep Ignasi Hornos Vila; don Albert Sumarroca Claverol; doña Natividad Sancho Calvo; don Jesús María Martínez Larrañaga; don Camil Escanez Cayuela; por Carthersalud, Sociedad Anónima, don Eduard Mercader Castany.—32.279. 1.ª 21-6-2004

GRÚAS ANTONIO BELLVER, S. L.

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Por el presente se convoca judicialmente, autos 553/04, junta general ordinaria de la sociedad Mercantil «Grúas Antonio Bellver, Sociedad Limitada», a fin de proceder a nombramiento de Administrador y suplente, ante el fallecimiento de la persona que ostentaba el cargo, que se celebrará en Burgos en la Notaría de don José María Gómez Sánchez de Rivera, plaza España, 3-3, el día 16 de julio, y hora once en primera convocatoria, y en el mismo lugar y once treinta, en segunda convocatoria, siendo presidida por Ana Belén Bellver Vara.

Burgos, 2 de junio de 2004.—El Secretario.—32.068.

GRUPISA INFRAESTRUCTURAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
VIALES DE NAVARRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(VIANA)
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales

Extraordinarias de las referidas sociedades celebradas con carácter universal el 2 de junio de 2004, han acordado la fusión por absorción por parte de Grupisa Infraestructuras, Sociedad Anónima de la sociedad referida anteriormente como «Sociedad Absorbida». Como consecuencia de la fusión, Grupisa Infraestructuras, Sociedad Anónima recibirá en bloque los elementos patrimoniales, activos y pasivos de la Viales de Navarra, Sociedad Anónima (VIANA)-Sociedad unipersonal, la cual se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2004.—Don Íñigo Meirás Amusco y don Javier Romero Sullá, Administradores Mancomunados de Grupisa Infraestructuras Sociedad Anónima.—Don Juan Ignacio Beltrán García-Echaniz y don Fernando González de Canales Moyano, Administradores Mancomunados de Viales de Navarra Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—31.416. y 3.ª 21-6-2004

HELIOCORB, S. L.
(Sociedad absorbente)

HELIOCORB XXI, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 25 de mayo de 2004, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», han aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de febrero de 2004 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», por «Heliocorb, S. L.», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.—31.921. 1.ª 21-6-2004

HOMAG SAWTECH, S. A.
Unipersonal

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el 10 de junio de 2004, acordó, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social en la suma de seiscientos noventa y nueve mil sesenta y dos euros, con cuarenta céntimos de euro (699.062,40 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 11.160 acciones de la sociedad en la cantidad de 62,64 euros cada una, quedando

establecido este en 237,87 euros de valor nominal cada una de ellas.

L'Atmetlla del Vallés, 11 de junio de 2004.—El Administrador Social. Fdo. Rolf Knoll.—32.274.

HORTALEZA 92, S. A.
(Sociedad absorbente)

EL ENCINAR DE LAS MATAS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de «Hortaleza 92, S.A.» y de «El Encinar de las Matas, S.L.» aprobaron el 12 de junio de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión de 23 de marzo de 2004 que ha sido preceptivamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de junio de 2004.—D. Pablo Saiz Collada como Presidente del Consejo de Administración de Hortaleza 92, S.A. y de El Encinar de las Matas, S.L.—31.924. 1.ª 21-6-2004

IBERBOSQUE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Se publica que la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2004 aprobó el balance final de liquidación de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	36.385,25
Accionistas Dividendo Pasivo	6.761,39
Total activo	43.146,64
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reservas	4.766,52
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-22.207,74
Resultados Periodo	-15.803,66
Provisión Gastos Disolución	13.285,25
Total pasivo	43.146,64

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Liquidador solidario, D. José Manuel Arangüena Faneago.—32.271.

IBERBOSQUE, S. A.

(En liquidación)

Se notifica a los accionistas de la Sociedad que los Liquidadores solidarios han acordado el pago de la cuota de liquidación en los términos aprobados